



DISPONE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA Y PAGO A EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A RUT: 84.295.700-1 POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 125 /2023

Arica,

19 ABR. 2023

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023; el Decreto Supremo N°30 de 26 de mayo 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, mediante correo electrónico de fecha de 04 de abril 2023, del encargado de Comunicaciones don Roberto Puente Fernandez del Rio, donde solicita gestionar la suscripción del diario la Estrella de Arica para la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Arica y Parinacota, ya que, es el único medio de cobertura regional y que circula todos los días del año según certificado de fecha 30 de marzo 2023.
- b. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 del Decreto Supremo N° 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- c. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de marzo de 2023 en \$62.388 (sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos).
- d. Que, el valor de los servicios de la empresa periodística el norte S.A RUT: 84.295.700-1, asciende a un monto de \$109.800.- (ciento nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido.
- e. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de abril 2023 emitido por la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas Honna-is Advis Brevis en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

RESOLUCIÓN:

- I. Dispónese la suscripción del diario la estrella de Arica por el periodo de un año a la empresa periodística el norte S.A RUT: 84.295.700-, asciende a un monto de \$109.800.- (ciento nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido.
- II. Dispónese el pago a la empresa periodística el norte S.A RUT: 84.295.700-, asciende a un monto de \$109.800.- (ciento nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido, previa visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.08.010 del presupuesto vigente de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2023.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADYS ACUÑA ROSALES

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

KAM/HAB/PGH/pgh

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.

E M P R E S A P E R I O D I S T I C A S A .

DIRECCION: SAN MARCOS N°580

COTIZACION

ARICA, ABRIL 2023

SEÑOR

PEDRO GONZALEZ H.

MINVU ARICA

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, enviamos cotización de Suscripción del Diario La Estrella de Arica:

Edición papel: \$ 109.800.- IVA incluido. Dicha suscripción incluye un ejemplar papel por un año.

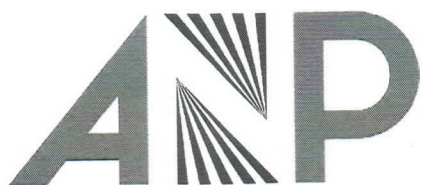
Saludos Cordiales,

Carla Aguirre Orrego

Diario La Estrella de Arica

carla.aguirreo@fcmservicios.cl

+569 68353960



ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

Santiago, 30 de marzo de 2023

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario General de la Asociación Nacional de la Prensa, entidad gremial que reúne a los diarios y revistas de Chile, quisiera certificar que el diario ESTRELLA DE ARICA es el único diario en versión de papel y digital con cobertura en la región de ARICA Y PARINACOTA y que circula todos los días del año excepto 01 de enero y 01 de mayo.

Se extiende el presente certificado para los fines que el mencionado medio y su empresa editora estimen conveniente.



Sebastián Zárate Rojas
Secretario General
Asociación Nacional de la Prensa A.G.

Pedro Gonzalez Hurtado

De: Roberto Puente Fernandez del rio
Enviado el: martes, 4 de abril de 2023 13:52
Para: Pedro Gonzalez Hurtado
CC: Christian Fica Orellana; Honna-Is Advis Brevis
Asunto: Re: Suscripción Diario la Estrella

Estimado Pedro: Por instrucciones de la Seremi solicito proceder a la suscripción del diario en formato fisico.

Saludos!

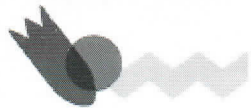
Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Pedro Gonzalez Hurtado <pgonzalezh@minvu.cl>
Enviado: Monday, April 3, 2023 11:47:11 AM
Para: Roberto Puente Fernandez del rio <rpuentef@minvu.cl>
Cc: Christian Fica Orellana <cfica@minvu.cl>; Honna-Is Advis Brevis <hadvis@minvu.cl>
Asunto: RE: Suscripción Diario la Estrella

Estimados.

Han podido definir cual suscripción van a elegir del Diario la Estrella (digital o física).

Saludos.



Pedro Gonzalez Hurtado

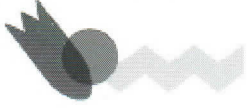
Analista Financiero Contable
Seremi de Vivienda y Urbanismo XV | Gobierno de Chile
(T) +56 58 2202522
pgonzalezh@minvu.cl

De: Pedro Gonzalez Hurtado
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 9:31
Para: Roberto Puente Fernandez del rio <rpuentef@minvu.cl>
CC: Christian Fica Orellana <cfica@minvu.cl>; Honna-Is Advis Brevis <hadvis@minvu.cl>
Asunto: Suscripción Diario la Estrella

Roberto.

Junto con saludar, según lo conversado sobre la suscripción al Diario la Estrella de manera digital o física, consulto si decidieron que opción eligieron para iniciar el proceso de compra de servicios.

Saludos.



Pedro Gonzalez Hurtado

Analista Financiero Contable

Seremi de Vivienda y Urbanismo XV | Gobierno de Chile

(T) +56 58 2202522

pgonzalezh@minvu.cl



ARICA, 13 de abril de 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.08.010 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la cotización de la empresa periódica el norte S.A. por un monto total de \$109.800.-

HONNA-IS ADVIS BREVIS

Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

PGH/jfs